

Períodos de Examinación para personas Jóvenes y Adultas que participan de Validación de Estudios Año 2016

Para Validación de Estudios de personas jóvenes y adultas mayores de 18 años, se considerarán tres periodos de examinación (mencionados en la tabla precedente), bajo el decreto supremo de educación N° 257 de 2009 para planes y programas, y el decreto exento N° 2272 de 2007 para procedimientos. Todas las examinaciones se realizan en formato papel.

A todos los interesados que requieran obtener certificados de estudio para licencias de conducir, viajes al extranjero, fines laborales y previsionales y continuidad de estudios, se atenderán en las siguientes fechas:

Nivel Educativo	Plazo final para Inscripción en Oficinas de Ayuda MINEDUC	Periodos de Examinación		Tipo de Certificación
		Desde	Hasta	
Básica (1er, 2do y 3er Nivel) Media (1er y 2do Nivel)	Viernes, 11 de marzo de 2016	Miércoles, 13 de abril de 2016	Domingo, 17 de abril de 2016	** Equivalencia de Estudios para fines laborales
	Viernes, 22 de abril de 2016	Miércoles, 03 de agosto de 2016	Domingo, 07 de agosto de 2016	Continuidad de Estudios y ** Equivalencia de Estudios para fines laborales
	Jueves, 21 de julio de 2016	Miércoles, 19 de octubre de 2016	Domingo, 23 de octubre de 2016	Continuidad de Estudios y ** Equivalencia de Estudios para fines laborales

** Recordar que el tipo de certificación de "Equivalencia de Estudios para Fines Laborales", no permite continuidad de estudios.

PSU año 2016

- ✓ Es responsabilidad de los usuarios presentar en las secretarías de admisión del DEMRE, los certificados que acreditan su enseñanza media, para que dicha institución estime su NEM y puedan matricularse en instituciones de educación superior.
- ✓ Es responsabilidad del usuario verificar los plazos establecidos de entrega de certificados de estudios, para que puedan realizar a tiempo la presentación de su respectiva certificación de educación media, en las secretarías de admisión del DEMRE.